



**Ajuntament de  
Santa Maria de Palautordera**  
Plaça de la Vila, 1 – 08460  
Telf. 93.847.96.20  
Fax 93.847.96.29  
c/e: [ajuntament@smpalautordera.cat](mailto:ajuntament@smpalautordera.cat)

## **Àrea de Tresoreria i Intervenció**

Tel 93.847.96.23  
Fax 93.848.28.86  
c/e: [pascualpa@smpalautordera.cat](mailto:pascualpa@smpalautordera.cat)

### **Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de enero de 2017 por la que se convocan premios para participar en la rua y en el concurso de comparsas 2017 que organiza la Área de Cultura y Juventud**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

#### **Primero. Beneficiarios.**

Las inscripciones para participar en el desfile de carnaval y el concurso de comparsas son del 9 al 27 de enero de 2017 a las 14.00h, mediante instancia en la OAC del Ayuntamiento para aquellas comparsas que soliciten plataforma al Ayuntamiento. A la instancia deberá constar:

- Nombre y teléfono del responsable de la comparsa.
- Nombre de la entidad o grupo que representa.
- Número de componentes de la comparsa.
- Si la comparsa es con carroza.
- Si se pide un remolque del Ayuntamiento para hacer la carroza.

Las inscripciones para participar en el desfile de carnaval y el concurso de comparsas que no solicitan plataforma al Ayuntamiento se podrán hacer desde el lunes 9 de enero y hasta los miércoles 22 de febrero a las 14.00h, mediante instancia a la OAC del Ayuntamiento. A la instancia deberá constar:

- Nombre y teléfono del responsable de la comparsa.
- Nombre de la entidad o grupo que representa.
- Número de componentes de la comparsa.
- Si la comparsa lleva plataforma, vehículo o remolque.
- Si se pide un remolque del Ayuntamiento para hacer la carroza.

El desfile se hará el sábado, 25 de febrero y comenzará a las 17 h.

El recorrido saldrá de la Plaza Mayor y finalizará ante la carpa donde se hará la entrega de premios del concurso de comparsas antes del inicio del espectáculo infantil y el concurso de disfraces.

#### **Segundo. Objeto.**

Participar en el concurso de comparsas 2017.

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

El texto integro de las bases aprobadas se pueden consultar en la página web:

<https://bop.diba.cat/scripts/ftpisa.aspx?fnew?bop2017&02/022017001200.pdf&1>

#### **Cuarto. Cuantía.**

Se otorgarán 3 premios de 200 euros a las tres comparsas mejor valoradas de las siguientes categorías:

LA COMPARSA MÁS ANIMADA  
LA COMPARSA CON LA IDEA MÉS ORIGINAL  
LA COMPARSA MÁS IMPACTANTE

Las cuantías de estos premios estarán sujetos a retención de IRPF según legislación vigente.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo de presentación de las solicitudes comenzará el 9 de enero y finalizará el día 22 de febrero de 2017.

A Santa Maria de Palautordera, a 1 de febrero de 2017, El Alcalde, Jordi Xena Ibañez